#2543

Sept. 8/38

61/5430

Proy. de Res. que aprueba el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con la Sociedad Bancaria C. por A.

6 Fojas

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0053

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Septiembre 8 de 1938.-

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Tengo la honra de someter al Hon. Senado de la República, para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de Resolución votado por la Cámara que me honro en presidir, aprobatorio del contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con la Sociedad Bancaria, C. por A., y mediante el cual se tomó en préstamo a dicha institución bancaria la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda americana ($250.000.00), para dedicarla al pago inicial estipulado en el art. VIII del tratado intervenido entre la República Dominicana y la de Haití, suscrito en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, en fecha 31 de Enero del presente año.

Al propio tiempo me es grato remitirle, para la mayor ilustración de ese Alto Cuerpo que Ud. dignamente preside, sendas copias del contrato en referencia y del mensaje presidencial Núm. 15504, de fecha 5 de los corrientes, remisorio de dicho proyecto de Resolución.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5430

mam/jg

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso veinticuatro del artículo treinta y tres de la Constitución;

Visto el contrato firmado en fecha 22 de febrero del presente año de 1938, por el Poder Ejecutivo, representado por el Secretario de Estado del Tesoro, con la Sociedad Bancaria, C. por A., domiciliada en Ciudad Trujillo;

Considerando que son justas y equitativas las estipulaciones del mencionado contrato,

R E S U E L V E :

Unico.- Aprobar, como por la presente resolución aprueba, el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo, representado por el Secretario de Estado del Tesoro, con la Sociedad Bancaria, C. por A., domiciliada en Ciudad Trujillo, el día 22 de febrero del año 1938, por el cual se tomó en préstamo a dicha entidad bancaria la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, moneda americana ($250.000.00), para aplicarla al pago inicial previsto en el artículo VIII del tratado entre la República Dominicana y la República de Haití, suscrito en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, el 31 de enero del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de

NR/

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1a. LEGISLATURA Ord. de 1938

REGISTRADA AL No 5

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de do hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 15 de Sept. de 1938

Jefe de las Oficinas del Senado.

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

El Presidente:
Fdo. Arturo Pellerano Sardá.

Los Secretarios:
Fdos. Luis Sanchez A.
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día quince de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Presidente.

Secretarios.

1ª LEGISLATURA Ord. de 1938

REGISTRADA AL No 5

en el folio............del libro letra............

No.........de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 15 de Sept. 1938

[signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

#107

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Septiembre 15, 1938.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje Núm. 53 de fecha 8 del corriente y del proyecto de Resolución aprobatorio del contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con la Sociedad Bancaria, C. por A., y mediante el cual se tomó en préstamo a dicha institución bancaria la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda americana ($250,000.00), para dedicarla al pago inicial estipulado en el art. VIII del tratado intervenido entre la República Dominicana y la de Haití, suscrito en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, en fecha 31 de Enero del presente año.

Plácame participarle que el Hon. Senado de la República, aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

11/54/31

HR/

#108

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Septiembre 15, 1938.-

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución aprobatorio del contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con la Sociedad Bancaria, C. por A., y mediante el cual se tomó en préstamo a dicha institución bancaria la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda americana (250.000.00), para dedicarla al pago inicial estipulado en el art. VIII del tratado intervenido entre la República Dominicana y la de Haití, suscrito en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, en fecha 31 de Enero del presente año.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

P/1579

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso veinticuatro del artículo treinta y tres de la Constitución;

Visto el contrato firmado en fecha 22 de febrero del presente año de 1938, por el Poder Ejecutivo, representado por el Secretario de Estado del Tesoro, con la Sociedad Bancaria, C. por A., domiciliada en Ciudad Trujillo;

Considerando que son justas y equitativas las estipulaciones del mencionado contrato,

R E S U E L V E :

Unico.- Aprobar, como por la presente resolución aprueba, el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo, representado por el Secretario de Estado del Tesoro, con la Sociedad Bancaria, C. por A., domiciliada en Ciudad Trujillo, el día 22 de febrero del año 1938, por el cual se tomó en préstamo a dicha entidad bancaria la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, moneda americana ($250.000.00), para aplicarla al pago inicial previsto en el artículo VIII del tratado entre la República Dominicana y la República de Haití, suscrito en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, el 31 de enero del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de

NR/

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

7a. LEGISLATURA Oído de 1938

REGISTRADA AL No 5

en el folio .....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 15 de Sept. 1938

Jefe de las Oficinas del Senado.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

El Presidente:
Fdo. Arturo Pellerano Sardá.

Los Secretarios:
Fdos. Luis Sanchez A.
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día quince de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Presidente.

Secretarios.

NR/ NR/

1ª LEGISLATURA Ord de 1938

REGISTRADA AL No 5

en el folio ..... del libro letra .....

No. ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 15 de Sept. 1938

[signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16155

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de sept. de 1938.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato informar a usted que el proyecto de Resolución enviado con su comunicación No.108, de fecha 15 de septiembre en curso, aprobando el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con la Sociedad Bancaria, C. por A., sobre el préstamo de $250.000.00 para dedicarla al pago inicial estipulado en el art. VIII del tratado intervenido entre la República Dominicana y la de Haití, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República con fecha 20 del cursante, y registrado en este Despacho bajo el número 5.-

Muy atentamente,

Pedro R. Batista C.
Subsecretario de E. de la
Presidencia.-

p.